

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.605 · 2002

CONVENIOS

Boletín Oficial, 10 de julio de 2002 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 25.605

Apruébase el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa suscripto con la República del Líbano.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DEL LIBANO, suscripto en Buenos Aires el 15 de mayo de 2001, que consta de DOCE (12) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en castellano e inglés forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).